REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº 886/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Julio 03 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 90 Secpla; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Articulo Nº153); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir lápices y cinta de embalaje para actividad de Corrida Familiar y cierre de Proyecto "Recuperación Multicancha Villa Bicentenario De Colbun".

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de**: Elvis Enrique Hernández Rojas Rut N° 12.372.326-0** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $5.498.- (Cinco mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140507 Denominada "Recuperación Multicancha Villa Bicentenario de Colbún" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

HECTOR PEREZ ROCHA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HPR/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones